

SECRETARÍA DE MARINA  
UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAPITANÍAS DE PUERTO  
CAPITANÍA DE PUERTO DE TAMPICO  
OFICIO NÚM.- 510/18

Tampico Tamps., a 04 de julio de 2018

**CONTRALM. C.G. DEM.**  
**JAVIER TORRES CLAUDIO**  
Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos  
Director General Adjunto de Capitanías de Puerto  
Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 861  
Colonia Los Cipreses, Delegación Coyoacán  
Cd. De México, C.P. 04830

Ref: DIGACAP Núm. 008/18 del 16 de enero de 2018

Asunto: Calados oficiales.

En atención a su Superior ordenamiento de remitir dentro de los primeros cinco días los caldos oficiales que harán seguras las maniobras en el puerto, me permito remitir a esa Superioridad los calados del Puerto de Tampico Tamaulipas que registrarán durante el mes de julio del año en curso:

1. Calado del canal de navegación 9.40 metros (30' 10" pies), hasta el tramo 9 del recinto fiscal autorizado.
2. En buques mayores de 220 metros de eslora y que atraquen en la Terminal Marítima de PEMEX, la ciaboga será diurna
3. La eslora total (L. O A.) de atraque en muelles fiscales es de 200 metros.
4. Calado de 8.15 metros del fiscal 9 a Cemex, con marea alta y luz de día.

**CALADOS EN TERMINAL MARÍTIMA DE MADERO CON MAREA ALTA**

Ubicación.	Calado en pies.	Calado en metros.
MUELLE 1	23' 04"	7.13
MUELLE 2	25' 03"	7.70
MUELLE 3	25' 07"	7.80
MUELLE 4: Buques de 180 metros de eslora	24' 11"	7.60
MUELLE 5: Buques de 180 metros de eslora	24' 11"	7.60
MUELLE DE REPARACIONES A FLOTE Aguas abajo	18' 09"	5.70
ALISTAMIENTO DEL DIQUE SECO	16' 05"	5.00
MUELLE PETROQUIMICO (**)	19' 08"	6.00
(**) EXEPTO 80 MTS. DE AGUAS ABAJO		

SECRETARÍA DE MARINA  
UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO  
Y ASUNTOS MARÍTIMOS  
CAPITANÍA DE PUERTO  
TAMPICO, TAMPS.

CAPITANÍA DE PUERTO DE TAMPICO  
OFICIO NÚM.- 510/18

Tampico Tamps., a 04 de julio de 2018

Asunto: Calados mes de julio 2018

**CALADOS MUELLES BAJO LA OPERACIÓN DIRECTA DE LA ADMINISTRACION  
PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, CON MAREA ALTA**

Ubicación.	Calado en pies.	Calado en metros.
MUELLE FISCAL 1	23' 04"	7.10
MUELLE FISCAL 2	23' 04"	7.10
MUELLE FISCAL 3	24' 01"	7.35
MUELLE FISCAL 4	24' 03"	7.40
MUELLE FISCAL 5	30' 10"	9.40
MUELLE FISCAL 6	30' 10"	9.40
MUELLE FISCAL 7	30' 10"	9.40
MUELLE FISCAL 8	30' 10"	9.40
MUELLE FISCAL 9	30' 10"	9.40
MUELLE FISCAL 10	30' 10"	9.40
MUELLE FISCAL 11	30' 10"	9.40

**CALADOS TERMINALES PRIVADAS CON MAREA ALTA**

Ubicación.	Calado en pies.	Calado en metros.
MINERA AUTLAN	<b>EN REPARACION</b>	
MUELLE BOSNOR (Ocupado por BQ Tolteca y Acoderado HULL 6004)	19' 02"	5.85
MUELLE BOSNOR AGUAS ABAJO	15' 05"	4.70
MUELLE BOSNOR AGUAS ARRIBA	17' 01"	5.20
CYEMSA (MUELLE)	17' 01"	5.20
CYEMSA AGUAS ABAJO	10' 08"	3.25
CYEMSA AGUAS ARRIBA	15' 05"	4.70
ICA FLUOR CORREDERA A, B, C Y D (MATA REDONDA)	No presento batimetrías	
ICA FLOUR EMPALME	No presento batimetrías	
TERMIMAR	No presento batimetrías	
COMINTER	No presento batimetrías	
PROTAMSA	No presento batimetrías	
DRAGADOS OFF SHORE MUELLE	25' 05"	7.75
SICSA (SWECOMEX) aguas arriba	11' 12"	3.65
SICSA (SWECOMEX) aguas Abajo	No presento batimetrías	
	No presento batimetrías	

CAPITANÍA DE PUERTO DE TAMPICO  
OFICIO NÚM.- 510/18

Tampico Tamps., a 04 de julio de 2018

Asunto: Calados mes de julio 2018

**CALADOS TERMINALES PRIVADAS CON MAREA ALTA**

Ubicación.	Calado en pies.	Calado en metros.
DRAGADOS OFF SHORE MUELLE	11' 12"	3.65
R & A (Para acoderarse a sus barcazas)	17' 09"	5.40
ESE ASA	25' 05"	7.75
BRISEÑO	17' 07"	5.35
PROM. E INMOV. STA. ELENA S.A DE C.V.	No presento batimetrías	

**CALADOS TERMINALES PRIVADAS CON MAREA ALTA**

Ubicación.	Calado en pies.	Calado en metros.
CEMEX 1 Y 2	26' 09"	8.15
BENDER DIQUE AR-10	No presentaron batimetrías	
BENDER ABDF2	No presentaron batimetrías	
CIGSA (ANTES TERGOSA)	19' 02"	5.85
ARMAMEX: Calado 30 metros del paramento hacia el canal aguas arriba	12' 05"	3.80
ARMAMEX: Calado 30 metros del paramento hacia el canal aguas abajo	13' 09"	4.20
JOSE MARIA GARZA (Muelle)	12' 00"	3.66
Corredera W	10' 00"	3.06
Corredera E	08' 03"	2.52

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 fracción I, 9 fracciones IV y V, 36, 45 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1, 2 y 17 Fracc. II y III de la Ley de Puertos;

Atentamente  
Capitán Regional de Puerto

SECRETARÍA DE MARINA

UNIDAD DE SERVICIOS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS  
CAPITANÍA DE PUERTO  
TAMPICO, TAMPS.

Cap. Alt. M.P.S.N. Gabriel Angel Carreón Pérez

Copias al reverso

Tampico Tamps. a 04 de Julio de 2018

Asunto: Gestión mar de Julio 2018

CALADOS TERMINALES PRIVADAS CON MAREA ALTA

- c.c.p.
- Vicealmirante CG DEM Director General de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.** - Su superior conocimiento. Presente
  - Vicealmirante CG DEM Comandancia de la Primera Zona Naval.** - Cd. Madero Tamps. - Mismo fin
  - Director General de APITAM.** - Presente.
  - Cap. Alt. José Arturo Chin Ley.** - Coordinador de Pilotos de Puerto Delegación Tampico – Altamira. - Presente.
  - Jefe del Depto. de Navegación y Supervisión Portuaria en la Capitanía de Puerto Regional en Tampico Tamps.** - Presente.
  - Gerencia de Operaciones en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S. A. de C. V.** - [goperaciones@puertodetampico.com.mx](mailto:goperaciones@puertodetampico.com.mx). - Presente.
  - Minutario.**

